


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**No. GS-2025-007328-ESANA – GRULO 20.1**

Ciudad y Fecha: Soledad 29 de agosto de 2025

Señor Teniente Coronel  
NICOLAS GUILLERMO SUAREZ PLATA  
Director Escuela de Policía Antonio Nariño  
Avenida Circunvalar No 45-300  
Soledad Atlántico

**ASUNTO:** informe de supervisión de la orden de compra No 144900

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO** \_\_\_ **O FINAL** **X** \_\_\_

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>14/04/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>15/05/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-003166-ESANA del 14/04/2025, el señor Teniente Coronel, Henry Alexander Leal Velásquez, obrando en calidad de (Director Escuela de Policía Antonio Nariño), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente Jefe, CARLOS EDUARDO HERNANDEZ DIAZ

**Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

**No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre 14/04/2025 al 15/05/2025, presentado mediante comunicación oficial AE-2025-000938-ESANA, de fecha 15 de mayo de 2025


**Información del contrato u orden de compra**

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	orden de compra No 144900	
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS VARIOS TALES COMO PERSIANAS ARROLLABLES, MANTELES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES.	
<b>Contratista</b>	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A	
<b>Representante legal</b>	Carlos Alberto Franco Ríos CC No 17052933	
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS \$ 9.206.792,00	
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	No aplica	
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS \$ 9.206.792,00	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	El Gran Almacén debe entregar a la Escuela de policía Antonio Nariño los bienes objeto de los procesos de contratación realizados en la TVEC dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la colocación de la orden de compra, en la instalaciones de la Escuela de Policía Antonio Nariño.	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	14/04/2025	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	15/05/2025	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica	
<b>Adiciones</b>	No aplica	
<b>Modificatorios</b>	No aplica	
<b>Prorrogas</b>	No aplica	
<b>Otros</b>	No aplica	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial GS-2025-004048-ESANA del 14/05/25 se solicitó al contratista los documentos que debían ser entregados, para adelantar el pago de la orden de compra, una vez entregados los elementos, así como los tiempos de entrega de los mismos.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


- Mediante ACTA-2025-000821-ESANA se realizó la recepción de bienes por parte del almacén de intendencia.
- Mediante orden de suministro se hizo distribución y entrega a cada una de las dependencias los elementos adquiridos en la orden de compra.
- Mediante el comunicado oficial No. GS-2025-007011-ESANA, de fecha 20 de agosto de 2025, se solicitó al señor tesorero de la unidad la relación de pagos realizados por la Escuela de Policía Antonio Nariño al contratista.
- El señor Subintendente Diego Armando Padilla Ascuntar como Tesorero de la unidad, emite certificación de la cancelación de los compromisos de pagos adquiridos por la Escuela de Policía Antonio Nariño al proveedor PANAMERICANA OUTSOURCING S.A, por concepto de la orden de compra 144900

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo con los términos y condiciones de uso de Tienda Virtual del Estado Colombiano para las entidades compradoras en la mínima cuantía de grandes almacenes además deberá realizar la instalación de las persianas sin que esto genere costos adicionales para la Policía Nacional Escuela de Policía Antonio Nariño.	SI	EL contratista aporta la información para el cumplimiento de la cláusula, además realiza la instalación de las persianas

## CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1 CORTINA ENROLLABLE SCREEM BEIGE 370X170 CORTINA ENROLLABLE SCREEM COLOR BEIGE MEDIDAS 3.70MTS DE ANCHO X 1.70MTS DE ALTO, SISTEMA DE ACCIONAMIENTO MANUAL, SIN CABECERO. INCLUYE INSTALACION	SI	Una (01) Cortina entregada e instalada sin novedad
1 CORTINA ENROLLABLE SCREEM BEIGE 200X170 CORTINA ENROLLABLE SCREEM COLOR BEIGE MEDIDAS 2.00MTS DE ANCHO X 1.70MTS DE ALTO, SISTEMA DE ACCIONAMIENTO MANUAL, SIN CABECERO. INCLUYE INSTALACION	SI	Una (01) Cortina entregada e instalada sin novedad

Página 4 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
9	<b>CORTINA ENROLLABLE SCREEM BEIGE 170X170</b> CORTINA ENROLLABLE SCREEM COLOR BEIGE MEDIDAS 1.70MTS DE ANCHO X 1.70MTS DE ALTO, SISTEMA DE ACCIONAMIENTO MANUAL, SIN CABECERO. INCLUYE INSTALACION	SI	Nueve (09) Cortina entregada e instalada sin novedad	
1	<b>CORTINA ENROLLABLE SCREEM BEIGE 310X260</b> CORTINA ENROLLABLE SCREEM COLOR BEIGE MEDIDAS 3.10MTS DE ANCHO X 2.60MTS DE ALTO, SISTEMA DE ACCIONAMIENTO MANUAL CON CABECERO. INCLUYE INSTALACION	SI	Una (01) Cortina entregada e instalada sin novedad	
1	<b>MANTEL PROTOCOLARIO TERCIOPELO COLOR VERDE 2.40X1.80</b> Con el escudo de la Policía Nacional bordado computarizado en 3D de 40 centímetros de ancho por 40 centímetros de largo con fleco en su contorno.	SI	Un (01) mantel entregado, sin novedad	
1	<b>MANTEL BLANCO PARA EVENTOS 90 X 150</b> Material: jacquard 100% poliéster, con medidas de 90 x 150 centímetros con 4 esquinas redondeadas que se adapta a la mesa rectangular estándar, calidad de 6.35 oz/m <sup>2</sup> . Diseño de una sola pieza con bordes elevados, resistente a las manchas, arrugas y costuras del mismo color de la tela.	SI	Un (01) mantel entregado, sin novedad	

### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo de la supervisión no se presentaron novedades

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Escuela de policía Antonio Nariño, realizará un único pago en moneda legal colombiana por el valor total del contrato que se derive del presente proceso, una vez se efectúe la entrega total de los elementos.

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente, de acuerdo con la asignación del turno para el pago respectivo y la presentación de:

A) Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

B) Factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales, si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato, con la indicación clara y expresa de todos los requisitos exigidos en las normas tributarias.

C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos laborales según corresponda (parafiscales).

El pago al que está obligada la Policía Nacional – Escuela de policía Antonio Nariño, que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2025 no se realice en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2026, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista, quien no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos mencionados no se reciben dentro del plazo establecido, o si, recibidos, son devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratos de la Escuela de Policía Antonio Nariño por inconsistencias, como falta de información o mal diligenciamiento, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.


**NOTA:** la facturación que realice el contratista deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante un operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$9.206.792,00	-
Valor total de las entregas	\$9.206.792,00	100%
Valor total facturado	\$9.206.792,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$9.206.792,00	100%
Valor pagado	\$9.206.792,00	100%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
AE-2025-000937-ESANA	9.206.792,00	15/05/2025	9.206.792,00	4100289	9.121.378,00	85.414,00	187761825

**4.2 Entrada de Bienes** Se recepcionarán los bienes, pero no han sido ingresados a los estados contables, teniendo en cuenta que la ESANA como nueva unidad ejecutora del gasto se encuentra en proceso de creación de usuario SAP ante el MinDefensa situación evidenciada en el comunicado oficial GS-2025-003066-DIEPO

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


5. **RECOMENDACIONES** La orden de compra 144900 se ejecutó sin contratiempo alguno, cumplimiento a cabalidad el señor proveedor con todas las obligaciones estipuladas en la orden de compra y con cada una de las especificaciones técnicas de los diferentes elementos contratados

**6. CONCLUSIONES**


Durante el periodo supervisado el contratista cumplido a cabalidad con el objeto del contrato sin contratiempos

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>  X  </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> <u>    </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 

Grado y Nombres: IJ Carlos Eduardo Hernández Díaz  
 Supervisor Orden de compra no 144900  
 Correo electrónico: carlos.hernandez6950@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3127917892

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
Código: 083-FH-0000 Fecha: 12-03-2021 Versión: 1.0	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Objetivo: esta forma permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con orden de pago en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de tener la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores, así mismo, realizar reevaluación a los mismos para su mejora. Adica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligativo de Calidad en Salud Decretal 1071 de 2008 artículo 3 y a los proveedores contratistas de insumos, bienes y servicios de salud.		

FECHA EVALUACIÓN:		1. DATOS DEL PROVEEDOR	
Nombre e identificación:	Paramericanousourcing S.A. N.I.T. 8307755	Nivel de ciudadanía:	N.I.T. 8307755
Dirección:	Calle 84 #63345	Teléfono:	801 281 8360
No. Contrato y fecha:	Orden de compra 14430 del 12/03/2021	Proveedor de adquisición e instalación de elementos insumos tales como: PEDIGRAMAS CONJUNTOS, MANIFESTER PARA LA RECEPCIÓN DE PUNTA ANTONIO HUARDO Y EL CENTRO IDENTIFICACION VISUAL Y TRAYE DE GUARDAS OPERARIOS	Servicio de: _____ Ejecución de: _____ Suministro de Bienes: X Otro: Reparación: NA



2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN											
Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los resultados a satisfacción.											
CONCEPTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALES, SERVICIOS, BENE, DOCUMENTOS LEGALES, ETC)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (1)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (2 a 3)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 a 5)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (1)	CUMPLE PARCIALMENTE (2 a 3)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 a 5)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.1 Calidad en la entrega de los bienes o servicios, el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas)	10				No se presentaron errores en la entrega de los elementos, el proveedor con sus documentos para la instalación de los mismos demostró cumplimiento de su trabajo.	2.1 Adecuación: El proveedor garantiza el suministro de los bienes o servicios en los tiempos pactados con la documentación que respalda su calidad.	10				
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				Los bienes que entregó el proveedor con los manuales de instalación y mantenimiento, en la fecha de presentación de este informe no se presentaron novedades de acuerdo a lo establecido.	2.2 Cumplimiento: El proveedor garantiza que el producto cumple con los requerimientos que respalda, con que se presenten informes que respalden su calidad en salud.	10				
2.3 Cumplimiento en la entrega de Actas: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplica de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, entre otros), etc.	10				Los manuales, actas y los manuales de instalación y mantenimiento, cumplidos con los requerimientos establecidos en el contrato.	2.3 Cumplimiento: El proveedor cumple con los requerimientos de documentación que respalda su calidad en salud.	10				
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o quien lo sustituya, cumpliendo con las necesidades de los requerimientos.	10				La atención fue constante y en tiempo oportuno se presentaron todas las solicitudes con el proveedor.	2.4 Disponibilidad: Cuando en el caso el proveedor garantiza que el servicio cumple con los requerimientos que respalda, con el menor costo posible en los recursos de acuerdo con la necesidad de la entidad, asegurando así mismo que los servicios se cumplan.	10				

3. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN											
Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los resultados a satisfacción.											
CONCEPTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALES, SERVICIOS, BENE, DOCUMENTOS LEGALES, ETC)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (1)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (2 a 3)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 a 5)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (1)	CUMPLE PARCIALMENTE (2 a 3)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 a 5)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
3.5 Disponibilidad, en los casos que se requiere de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un resultado no apto para su uso o por que no satisficiera la necesidad de la entidad, así como en el momento de la entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera oportuna y diligente.	10				No se presentaron errores en la entrega de los elementos, el proveedor con sus documentos para la instalación de los mismos demostró cumplimiento de su trabajo.	3.5 Disponibilidad: Cuando en el caso el proveedor garantiza que el servicio cumple con los requerimientos que respalda, con el menor costo posible en los recursos de acuerdo con la necesidad de la entidad, asegurando así mismo que los servicios se cumplan.	10				
SUBTOTAL					100	SUBTOTAL				100	
<b>TOTAL GENERAL</b> 100											

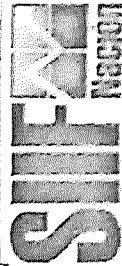
**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**  
**EXCELENTE:** 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además de valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativa.  
**BUENO:** 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.  
**REGULAR:** 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.  
**MALO:** 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Teniendo en cuenta la evaluación realizada, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (4 a 6) O MALO (1 a 3), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora de acuerdo con las indicaciones contenidas en la presente evaluación con el fin que se mejore su funcionamiento en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunas actividades de la entidad, razón por la cual se deben tomar acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación al personal de la entidad, realizar una revisión de evaluación para que mire como un resultado de mejoramiento a los proveedores, entendiendo a la mejora de su desempeño, y como referencia para la institución.

 J. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ DORA INTENDENTE JOSE ARMANDO DE JESUS MARQUEZ LINERO 70186950	 CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ DORA C.C. 17.262.933 de Bogotá
--	---





Reporte Relación de Pagos

Usuario: Padilla Ilario  
 Unidad: ó Gobernación Ejecutiva Calicutamán  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-08-20 4:19 p. m.

Diego Armiado Padilla Ascuntar  
 Escuela de Policía Antonio Harriño

RELACION DE PAGOS

Orden de Compra:	28425	Valor Total:	9 209 792,00	Saldo por pagar:	0,00
Forma de Pago:	010077055	Tercero:	PAJAMERICANA OUTSOURCING S.A.		
DOCUMENTO SOPORTE					
Orden de Compra:	144000	Fecha:	12/04/2025 0 00.00		
OBJETO					
NC 144200 ADQUISICION E INSTALACION DE FILERSINAS Y MANTELES PARA ESANA Y GIWAY					

CONFORME A LOS RESPUESTAS Y DELASTA DE TELEFONIA CLERIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

C/C	C/C	C/C	C/C	C/C	ORDEN DE PAGO		MEDIO DE PAGO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
					FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DE DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHAQUE	BANCO		
10770825	2025-08-11	9 209 792,00	65 414,00	8 121 378,00	1740653171	BANCOLOMBIA S.A.	4100589	FACTURA	1301010101	PAGO CORSEN EL CORSEN No. 143287	PAGO CORSEN EL CORSEN No. 143287	

CONFORME A LOS RESPUESTAS Y DELASTA DE TELEFONIA CLERIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

*(Handwritten Signature)*  
 Subintendente Diego Armiado Padilla Ascuntar  
 Tesorero Esana (E)